

TECNOLÓGICO COREDI COREDI	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF	CÓDIGO	CPEE001
	CAMBIOS EN POLÍTICAS, ESTIMADOS CONTABLES Y ERRORES	VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

INTRODUCCIÓN

Con el fin de adaptarse a nuevos requerimientos de una norma, o para mejorar la razonabilidad y comparabilidad de los estados financieros, el Tecnológico COREDI puede realizar cambios en sus estimados y en las políticas contables definidas. De igual forma es posible que el Tecnológico COREDI requiera hacer correcciones o ajustes para subsanar los errores que se hayan cometido en ejercicios anteriores.

Esta política contable, define la forma en que el Tecnológico COREDI aplicará los cambios en las políticas y estimados contables, así como el procedimiento para corregir los errores en los estados financieros de periodos anteriores.

1. OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los cambios en políticas y estimados contables, así como la corrección de errores en los Estados financieros del Tecnológico COREDI.

2. ALCANCE

El Tecnológico COREDI aplicará esta política contable para la contabilización de cambios en estimados contables, corrección de errores de periodos anteriores y para la selección y aplicación de políticas contables.

3. POLÍTICA CONTABLE GENERAL

3.1. POLÍTICAS CONTABLES

El Tecnológico COREDI debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable y/o año contable, así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

El Tecnológico COREDI cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- Es requerido por una Norma o Interpretación, emitida por IASB.

TECNOLÓGICO COREDI COREDI	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF	CÓDIGO	CPEE001
	CAMBIOS EN POLÍTICAS, ESTIMADOS CONTABLES Y ERRORES	VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

- Lleva a que los Estados Financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo del Tecnológico COREDI COREDI.

3.1.1. Reconocimiento y Medición

El Tecnológico COREDI contabilizará un cambio en una política contable de *forma retroactiva*, lo cual implica ajustar los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio neto desde el período contable en el cual se cambiará la política contable, siempre y cuando sea viable; es decir, desde el período más antiguo que sea conveniente, revelando en las notas a los Estados Financieros, información acerca de los demás valores comparativos para cada periodo anterior presentado, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre.

La aplicación retroactiva a un periodo anterior no será viable a menos que sea posible determinar el efecto acumulado tanto sobre los saldos de apertura como sobre los de cierre del balance correspondiente a ese periodo.

Si el Tecnológico COREDI considera que no es óptimo determinar los efectos del cambio de una política contable en cada período específico, o no es posible determinar el efecto acumulado en uno o más periodos anteriores para los que se presente información el Tecnológico COREDI aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea viable y efectuará el correspondiente ajuste, el cual se llevará contra los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio neto, en la cuenta de ganancias retenidas del período más antiguo sobre el que se presente información.

3.2. CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

El Tecnológico COREDI realiza estimaciones razonables sobre algunas partidas de los Estados Financieros que no pueden ser medidos con precisión, tales como:

- Deterioro de valor de los activos financieros, tales como: inversiones y cuentas por cobrar.
- Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos objeto de depreciación o amortización.

Si en el Tecnológico COREDI se produjeron cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, es posible que ésta necesite revisión, como consecuencia de nueva información obtenida.

TECNOLÓGICO COREDI COREDI	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF	CÓDIGO	CPEE001
	CAMBIOS EN POLÍTICAS, ESTIMADOS CONTABLES Y ERRORES	VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

3.2.1. Reconocimiento y medición

En la medida que un cambio en una estimación contable de lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio neto, deberá ser reconocido y ajustado el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio neto en el período en que tiene lugar el cambio; es decir, se reconocerá de *forma prospectiva*, el cual se aplica a las transacciones, otros eventos y condiciones, desde la fecha del cambio en la estimación.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

3.3. ERRORES DE PERÍODOS ANTERIORES

En el Tecnológico COREDI pueden surgir errores al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los Estados Financieros.

3.3.1. Reconocimiento y medición

Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los Estados Financieros sean aprobados por la Gerencia o la Junta Directiva.

Los errores descubiertos en un periodo posterior, se corregirán de forma retroactiva, en los últimos Estados Financieros aprobados antes de haber descubierto el error, re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error. Esta re expresión deberá ser ampliada en una nota especial en los Estados Financieros próximos.

Sin embargo, si para el Tecnológico COREDI no es posible de forma fiable determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, deberá re expresar los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio neto para los periodos más antiguos, en los cuales tal re expresión retroactiva sea practicable y efectuará el correspondiente ajuste, el cual se llevará contra los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio neto, en la cuenta de Ganancias Retenidas del periodo más antiguo sobre el que se presente información.

TECNOLÓGICO COREDI COREDI	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF	CÓDIGO	CPEE001
	CAMBIOS EN POLÍTICAS, ESTIMADOS CONTABLES Y ERRORES	VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

4. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

Cuando la aplicación por primera vez de una NIIF tenga efecto en el período corriente o en alguno anterior, salvo que fuera impracticable determinar el importe del ajuste, o bien pudiera tener efecto sobre periodos futuros, el Tecnológico COREDI revelará:

- El título de la sección;
- En su caso, que el cambio en la política contable se ha efectuado de acuerdo con su disposición transitoria;
- La naturaleza del cambio en la política contable;
- En su caso, una descripción de la disposición transitoria;
- En su caso, la disposición transitoria que podría tener efectos sobre periodos futuros;
- Para el periodo corriente y para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste:
- Para cada partida del estado financiero que se vea afectada
- Para las ganancias por acción tanto básica como diluida
- El valor del ajuste relativo a periodos anteriores presentados, en la medida en que sea practicable
- Si la aplicación retroactiva, fuera impracticable para un periodo previo en concreto, o para periodos anteriores sobre los que se presente información, las circunstancias que conducen a la existencia de esa situación y una descripción de cómo y desde cuándo se ha aplicado el cambio en la política contable.

Esta información a revelar podrá omitirse en los estados financieros de periodos posteriores.

Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga efecto en el período corriente o en algún período anterior, o bien tendría efecto en ese período si no fuera impracticable determinar el importe del ajuste, o bien podría tener efecto sobre períodos futuros, el Tecnológico COREDI revelará:

- La naturaleza del cambio en la política contable
- Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información más fiable y relevante
- Para el período corriente y para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste:
- Para cada partida del estado financiero que se vea afectada
- Para el importe de la ganancia por acción tanto básica como diluida
- El valor del ajuste relativo a periodos anteriores presentados, en la medida en que sea practicable

TECNOLÓGICO COREDI COREDI	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF	CÓDIGO	CPEE001
	CAMBIOS EN POLÍTICAS, ESTIMADOS CONTABLES Y ERRORES	VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

- Si la aplicación retroactiva fuera impracticable para un período anterior en particular, o para periodos anteriores presentados, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha aplicado el cambio en la política contable.

Esta información a revelar podrá omitirse en los estados financieros de periodos posteriores.

Cuando el Tecnológico COREDI no haya aplicado una nueva sección que habiendo sido emitida todavía no ha entrado en vigor, deberá revelar:

- Este hecho; e
- Información relevante, conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva sección tendrá sobre los estados financieros del Tecnológico COREDI en el período en que se aplique por primera vez.

5. CONTROLES CONTABLES

Controles contables a la aplicación de cambios en políticas contables, estimadas y corrección de errores son implementados por el Tecnológico COREDI con el objetivo de:

- Asegurar que se reconozca adecuadamente el efecto retroactivo o prospectivo de cambios en políticas y estimados.
- Garantizar que la información financiera del Tecnológico COREDI sea veraz y se realice depuración de la misma mediante corrección de errores en la medida que son identificados.
- Determinar que la presentación y revelaciones de políticas contables y estimaciones así como cambios a las mismas sea la adecuada y en concordancia con las políticas establecidas por COREDI.

6. REFERENCIA NORMATIVA

Sección 10: políticas, estimaciones y errores

7. DEFINICIONES

Políticas contables: son los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

TECNOLÓGICOCOREDI COREDI	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF	CÓDIGO	CPEE001
	CAMBIOS EN POLÍTICAS, ESTIMADOS CONTABLES Y ERRORES	VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

Cambio en una estimación contable: es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Errores de períodos anteriores: son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más períodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- a. Estaba disponible cuando los estados financieros para tales períodos fueron formulados; y
- b. podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

La aplicación retroactiva consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si ésta se hubiera aplicado siempre.

Re expresión retroactiva: consiste en corregir el reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error cometido en períodos anteriores no se hubiera cometido nunca.

La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente, en:

- a. La aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y
- b. El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el período corriente y los períodos futuros afectados por dicho cambio.

Aplicación prospectiva: de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente, en:

- a. La aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y
- b. El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el período corriente y los períodos futuros afectados por dicho cambio.

TECNOLÓGICOCOREDI COREDI	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF	CÓDIGO	CPEE001
	CAMBIOS EN POLÍTICAS, ESTIMADOS CONTABLES Y ERRORES	VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

VIGENCIA

Esta política aplica a partir del 1 de enero de 2015 y deja sin efecto cualquier disposición que le sea contraria.

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha anterior	versión	Cambio realizado